CONTENIDO DEL INFORME

1. CONDICIONES DEL CONTRATO.
2. OBJETO DEL CONTRATO.
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: DNP-383-2024 de la vigencia 2024
Nombre del Contratista: MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS
Periodo informe: 1/08/2024 al 31/08/2024

Nombres Supervisor
JOSE MIGUEL RUEDA VASQUEZ

Nombre Interventor:
Área a que Pertenece: Oficina Asesora Juridica

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales al Departamento Nacional de Planeación por sus propios medios, con plena autonomía técnica y
administrativa, para el estudio y análisis de asuntos jurídicos que sean puestos a su consideración, así como en la elaboración y consolidación de documentos de carácter legal de competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Nombre Actividad	Descripcion	Observacion
Proyectar conceptos sobre los asuntos jurídicos que le sean solicitados por el supervisor del contrato o quien este delegue, con el fin de establecer criterios de interpretación legal de última instancia y fijar la posición jurídica definitiva del DNP.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

Atender los asuntos jurídicos relacionados con la implementación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y aquellos relacionados con la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de las instrucciones dadas por el supervisor del contrato.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Realizar seguimiento a la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de los sectores administrativos responsables y apoyar a los mismos en la elaboración de dicha reglamentación.	Se revisaron los ajustes efectuados al proyecto de decreto Por medio del cual se reglamenta el artículo 357 de la Ley 2294 de 2023, en relación con el Fondo Cuenta para el Buen Vivir, y se dictan otras disposiciones, con ocasión de las observaciones formuladas por algunos integrantes de la Mesa Permanente de Concertación. Se efectuaron observaciones y recomendaciones. En el sistema de gestión documental Orfeo se está al día con todos los trámites asignados; y se cargó en SECOP el informe correspondiente a la cuenta del mes de julio de 2024. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/ErzPlD1z-89As9qldvpBKCcBr_sDKGOwRncLH3soPMe_QA?e=1xFKqQ	Verificado por el Supervisor
Brindar acompañamiento a las áreas técnicas responsables de la consolidación de información jurídica relevante para la reglamentación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo.	Se acompañó a la Dirección Gobierno, Derechos Humanos y Paz del DNP y al Ministerio del Interior en las reuniones de trabajo adelantadas los días 09/08/2024 y 15/08/2024 a fin de revisar las observaciones formuladas por el equipo jurídico de algunos integrantes de la Mesa Permanente de Concertación al proyecto de Por medio del cual se reglamenta el artículo 357 de la Ley 2294 de 2023, en relación con el Fondo Cuenta para el Buen Vivir, y se dictan otras disposiciones. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/Egx4wPnRUcVBhuUrFafc21IBtfqwwFbd1x_xEDvBAqVmIQ?e=xMVcrF	Verificado por el Supervisor
Atender los asuntos jurídicos relacionados con la defensa del Plan Nacional de Desarrollo y aquellos relativos al Acto Legislativo que modifica el artículo 361 de la Constitución Política y la ley que reglamenta el Sistema General de Regalías, en los que haga parte el DNP.	Se revisó el estado a 27/08/2024 de las acciones de inconstitucionalidad presentadas en contra de la Ley 2294 de 2023 y se actualizó el cuadro de seguimiento a las mismas. Adicionalmente, se atendió la solicitud de información efectuada por la Corte Constitucional dentro de la acción de inconstitucionalidad (Expediente D-15932) interpuesta contra el artículo 368 de la Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 Colombia Potencia Mundial de Vida que otorgó facultades extraordinarias al señor Presidente de la República para crear una entidad pública adscrita al Ministerio de Transporte, cuyo objetivo principal sea el fomento de la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales o de carácter regional. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/Emni2b7qLYhHrB3cfnC2g7YBgdZa5WTzf9vM6_UoW6PLOQ?e=6ITMOm	Verificado por el Supervisor
Efectuar el análisis de la constitucionalidad y legalidad del articulado del Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de ejercer la adecuada y eficiente representación judicial en las demandas de inconstitucionalidad interpuestas contra la ley 2294 de 2023.	Se preparó y radicó la intervención del DNP en la acción de inconstitucionalidad (Expediente D-15937) interpuesta contra el contra el artículo 261 de la Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 2026 Colombia Potencia Mundial de Vida, que habilita a las Sociedades por Acciones Simplificadas a emitir y negociar títulos valores en el mercado público de valores. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/EgynV-VcypJOiOoeDJ9ooasBFLi5eMNMNILTROnKiEG7rw?e=161LI8	Verificado por el Supervisor

Asistir a las reuniones que le sean encomendadas en virtud de la ejecución de las actividades del contrato.	Se participó en las reuniones de trabajo adelantadas los siguientes días 09/08/2024 y 15/08/2024 a fin de revisar las observaciones formuladas por el equipo jurídico de algunos integrantes de la Mesa Permanente de Concertación al proyecto de Por medio del cual se reglamenta el artículo 357 de la Ley 2294 de 2023, en relación con el Fondo Cuenta para el Buen Vivir, y se dictan otras disposiciones. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/Egx4wPnRUcVBhuUrFafc21IBtfqwwFbd1x_xEDvBAqVmIQ?e=xMVcrF	Verificado por el Supervisor
Elaborar y/o revisar los proyectos de actos administrativos y demás documentos de competencia del DNP, incluyendo los documentos CONPES y del Sistema General de Participación (SGP), en cumplimiento de la normativa, metodologías y directrices vigentes, en virtud de las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Se apoyó la revisión de los ajustes efectuados al proyecto de Decreto Por medio del cual se reglamenta el artículo 357 de la Ley 2294 de 2023, en relación con el Fondo Cuenta para el Buen Vivir, y se dictan otras disposiciones, con ocasión de las observaciones formuladas por el equipo jurídico de algunos integrantes de la Mesa Permanente de Concertación. Se efectuaron observaciones y recomendaciones. https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/mcaicedo_dnp_gov_co/ErzPlD1z-89As9qldvpBKCcBr_sDKGOwRncLH3soPMe_QA?e=1xFKqQ	Verificado por el Supervisor
Participar en la elaboración, análisis y seguimiento de las iniciativas legislativas que deban ser sometidas a consideración del Congreso de la República y proyectar y emitir conceptos jurídicos al respecto acorde con los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor
Colaborar con la revisión jurídica de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias del DNP a solicitudes elevadas por el Congreso de la República, de acuerdo con las instrucciones recibidas por la supervisión del contrato.	Este mes NO hubo necesidad de realizar este elemento.	Verificado por el Supervisor

1.1. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Obligaciones del Contratista:

- Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el DNP que se relacionen con el objeto del contrato.

- Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

- Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.

• Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar para que las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.

• Entregar los productos e informes relacionados en la cláusula octava del contrato, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo, en el Grupo de Archivo y Biblioteca del DNP.

• Conocer, aplicar el “Manual y políticas de seguridad de la información” SE-M01 publicado en la Intranet del DNP y participar en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del DNP.

• Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor del mismo, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.

• El CONTRATISTA debe acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DNP dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.

• En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 o Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
 o Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.
 o Hacer entrega al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.
 o Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, así como incidentes, accidentes o enfermedades laborales y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.
 o Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 o Participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por el DNP, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores.
 o Participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 o Participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de su trabajo o si ha sido testigo de un accidente de trabajo en su dependencia.

• Quedan sujetos al código de integridad del DNP.

• Atender a los clientes internos y externos del DNP de manera cordial, eficiente y oportuna.

• Apoyar a la Secretaría General en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, protección de datos, participación y servicio al ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento

de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.

• Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco de Sistema Integrado de la Información.

• En materia de Tecnologías de la información y Seguridad de la Información:

o Informar de manera anticipada a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información los cambios y despliegues que se requieren en los Sistemas de Información relacionados con el objeto del contrato y a cargo de la dependencia, con el fin revisar y emitir el aval para el proceso de gestión de cambios

o Asistir cuando sea necesario o requerido, a las reuniones del Comité de Arquitectura de TIC, establecido y liderado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información con el objetivo de realizar el análisis, evaluación y seguimiento a las iniciativas y proyectos de TIC desarrollados en la Entidad.

o Conocer y cumplir con los estándares y buenas prácticas establecidas por fabricantes e industria en materia de TIC, asociadas con el objeto y actividades contractuales a desarrollar.

o El Contratista se compromete a no implementar hardware y/o software en la Entidad que no se encuentre debidamente autorizado por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, preservando la normativa de derechos de autor del DNP.

o Conocer y cumplir con las políticas, lineamientos, estándares y normatividad establecidas por el DNP, MINTIC y el Gobierno Nacional, en materia de implementación y uso de tecnologías.

3.3. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

5.1. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1. ¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2. Tipo de riesgo	N/A
3. ¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4. ¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5. ¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:	

5.2. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

5.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
27/09/2021 12:00:00 a. m.	**26/09/2024 12:00:00 a. m.**

5.2.2. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
15/01/2024 12:00:00 a. m.	

5.3. PUBLICACION DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se publicó el informe del mes 7 en SECOP: SI

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **segundo (2do) informe**.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor del Contrato	Valor a Ejecutar	Valor Ejecutado	Valor Restante
142.940.200	142.940.200	0	142.940.200
		0%	100%

6.2. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Firmado digitalmente por:
Nombre: JOSE MIGUEL RUEDA VASQUEZ
Cargo: Supervisor
Organización: Departamento Nacional de Planeación - Bogotá
identificación: 1020786216
29/08/2024 12:01:55 p. m.

JOSE MIGUEL RUEDA VASQUEZ